PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 30 de noviembre de 2020

Señor
CARLOS JAVIER GONZALEZ NAVARRETE
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. 1361498 de 2020**
Coordinador Académico de Alimentos y Bebidas
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año **2020**

Referencia: No **CO1.PCCNTR.1361498** del año **2020**

Martha Cecilia Casas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39614342 de Fusagasugá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación de Alimentos y Bebidas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de noviembre de 2020 objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($33.120.000)** incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** Un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de **DOS MILLONES cuatrocientos MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)** y **b) 8** pagos iguales por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)** que se cancelaran desde los meses de marzo a octubre de 2020. **c)** un último pago correspondiente al mes de noviembre de 2020 por el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTEMIL MIL PESOS M/CTE ($1.920.000)**, **C** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta **AHORROS No, 26445048011 DEL BANCO BANCOLOMBIA** cuyo titular es (la) Contratista; **PARÁGRAFO PRIMERO**: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes, **PARÁGRAFÓ SEGUNDO**: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de 9 meses y 6 días a partir del 11 de febrero de 2020 sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Prórroga Y Adición: Se autoriza adelantar el proceso Numero: CO1.PCCNTR.1361498 el cual indica: se prorroga el contrato del instructor de la Regular hasta el 16 de diciembre de 2020 y ADICIÓN por el valor que se requiere para dar cumplimiento al mismo- para este caso la ADICION es por la suma de $ 3.600. 000.oo

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes programa: Técnico en Cocina Especialidad: Ciencias Naturales y Química

CLÁUSULA (**CLÁUSULA CUARTA.** Obligación de las partes: a) OBLIGACIONES DEL O DE LA CONTRATISTA: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS:)

No.	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1.	El contratista deberá cumplir con cuarenta (40) horas de formación semanal a las que sean asignadas en su programación.	Impartí formación con la intensidad horaria correspondiente para cada una de las fichas programadas de complementaria virtual en Toxicología y seguridad alimentaria 2115755, 2115756, 2115757, 2115758 y Cocina internacional ficha 2224540	Reporte Horas Sofía (carpeta drive del mes de noviembre)

2.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del art. 23 de la ley 1150 de 2007, del art. 6 de la ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 del 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del sistema de seguridad social integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar (cuando corresponda).	Realicé pago de los aportes para salud, pensión y arl para el mes de octubre de 2020 No. de planilla 8609018815	Planilla de pago para salud, arl y pensión del mes de octubre de 2020. expedido por Aso pagos s.a. (Drive mes de noviembre)
3.	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato	Asistí a las reuniones programadas por el coordinador académico, supervisor de contrato y por el Gestor de formación virtual.	Captura de apantalla de la reunión. (Drive mes de noviembre)
4.	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	No aplica	No aplica
5.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	No aplica	No aplica
6.	Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago	No aplica	No aplica
7.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	Utilice debidamente las claves en los diferentes sistemas de información de la institución.	Reportes de cada una de las fichas asignadas en el mes de octubre y noviembre (Drive mes de noviembre)
8.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	No aplica	No aplica
9.	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los	No aplica	No aplica

	valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.		
10.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el apoyo a la supervisión del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional	Atendí las directrices de la supervisión de contrato y entregué la documentación pertinente solicitada.	Cargué los documentos en el drive y secop II. (Drive mes de noviembre)
11.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados	Impartí la formación en los cursos virtuales de en Toxicología y seguridad alimentaria 2115755, 2115756, 2115757, 2115758 y Cocina internacional ficha 2224540 con su respectivo cierre. Realice el alistamiento de las fichas programadas.	Reporte de Sena Sofia plus y territorium y . (Drive mes de noviembre)
12.	Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales	Ingrese a la plataforma Sena Sofía plus y territorium las horas necesarias para ejecutar la Guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje –ava- ,	Informes y Estadísticas de la actividad del curso. (Drive mes de noviembre)
13.	Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación	No aplica.	No aplica.
14.	Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago	No aplica.	No aplica.
15.	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	Revise las actividades y contenidos dispuestos en el curso semilla. desde el inicio y hasta el final de la formación, realicé la inducción, videoconferencias, almacené las grabaciones, envié correos instructivos, Calificación, retroalimente en el libro de calificaciones, foros y todas las actividades del curso asignados para este periodo.	Reporte de Sena Sofia plus, territorium y drive de (Drive mes de noviembre)
16.	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo	Mantuve constante comunicación con los aprendices por medio de anuncios, correos relacionados con la unidad, incentivándolos a investigar y reflexionar sobre las diferentes temáticas a tratar.	Reporte de Sena Sofia plus, territorium. (Drive mes de noviembre)
17.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	Evalué cada una de las actividades propuestas en cada una de las fichas impartidas en el mes de referencia,	Soportes en Sena Sofia Plus y territorium (Drive mes de noviembre)
18.	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno	No aplica	No aplica.

19.	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional	No aplica	No aplica.
20.	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes	Asistí a las capacitaciones programadas desde E-pedagogos sobre la Guia_Orientación_Formación_ambientes_virtuales_de_aprendizaje V4- y rritorium.	Asistencia (Drive mes de noviembre)
21.	Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional	No aplica.	No aplica.
22.	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.	No aplica.	No aplica.
23.	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural	No aplica.	No aplica.
24.	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso	No aplica.	No aplica.
25.	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado	No aplica.	No aplica.
26.	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad	Utilice la herramienta Meet en las sesiones sincrónicas y chat.	Enlaces de las grabaciones en el . (Drive mes de noviembre)
27.	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución	No aplica.	No aplica.
28.	Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo	No aplica.	No aplica.
29.	Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios	No aplica.	No aplica.

30.	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información	Ejecute el instructivo para la formación virtual. (Guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje –ava-).	Soportes en Sena Sofia Plus y territorium. (Drive mes de noviembre)
31.	Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matricula	No aplica.	No aplica.
32.	Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible	No aplica.	No aplica.
33.	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras	No aplica.	No aplica.
34.	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción	No aplica.	No aplica.
35.	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje	No aplica.	No aplica.
36.	Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional.	Publiqué e informé el cronograma de actividades dentro de la inducción y desarrollo del curso.	Cumplimiento del cronograma en cuanto a fechas y evidencias. (Drive mes de noviembre).
37.	Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje	Ejecute la Guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje –ava-	Soportes en Sena Sofia Plus y territorium (Drive mes de noviembre)
38.	Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA	No firme contratos con otros centros de formación SENA.	No aplica.
39.	Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación	No aplica.	No aplica.
40.	Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el centro de	No aplica	No aplica.

	formación para el desarrollo de su actividad misional		
41.	Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual	No aplica.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el número de planilla 8609018815. correspondiente al mes de octubre, expedida por Asopagos s.a. valor del pago realizado $ 425.500. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*).

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Martha Cecilia Casas
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No. 39614342

Recibí a satisfacción:

Firma
CARLOS JAVIER GONZALEZ NAVARRETE
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1361498 de 2020
Coordinador Académico Alimentos y Bebidas